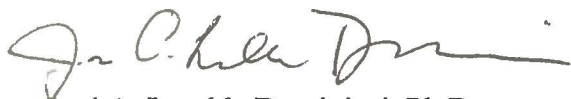


13 de mayo de 2013

R-1213-1A

SEÑORAS RECTORAS Y SEÑORES RECTORES



José A. Lasalde Dominicci, Ph.D.
Presidente Interino



NOMINACIONES AL PREMIO MANUEL A. PÉREZ

El Programa de Premios por Servicios Meritorios se estableció en virtud de la Ley Núm. 66 de 20 de junio de 1956, según enmendada. Esta Ley tiene a su cargo promover en las agencias y dependencias del Gobierno la participación de sus directivos en la nominación y selección de candidatos para el Premio Manuel A. Pérez. Los nominados deben ser funcionarios y empleados públicos que se han destacado durante el año natural 2012 y quienes, a través de su compromiso, han aportado a la calidad del servicio y al mejoramiento de la administración pública.

La entrega de estos premios constituye la actividad cumbre de la Semana del Servidor Público a celebrarse del 11 al 17 de agosto de 2013.

Con el propósito de que todas las unidades institucionales puedan participar de tan digno reconocimiento, solicito que envíen sus nominaciones para los Premios Manuel A. Pérez a la Oficina Central de Recursos Humanos. Estas nominaciones se remitirán al Comité que se designe para seleccionar los candidatos de la Universidad de Puerto Rico ante la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH). Les recuerdo que ninguna de las oficinas deberá enviar sus nominaciones directamente a OCALARH sin haber recibido el aval del Comité a nivel central.

Las nominaciones de los candidatos serán aceptadas hasta el viernes, 24 de mayo de 2013, conforme a las normas e instrucciones que se acompañan. Es importante que envíen **un original y seis copias de todos los documentos requeridos mediante el Reglamento.**

Para información adicional, pueden comunicarse con la Srta. Clara Aponte Maldonado, de la Oficina Central de Recursos Humanos, al (787) 250-0000, extensión 4520 o al correo electrónico clara.aponte@upr.edu.

Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-1117
(787) 250-0000
Fax (787) 759-6917

cam/ivs

Anejos: Formulario de designación de candidato(a) y Reglamento



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
 Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos
 Laborales y de Administración de Recursos Humanos

**DESIGNACIÓN DE CANDIDATO(A)
 A PREMIO MANUEL A. PÉREZ
 AÑO NATURAL 2012**

RESEÑA DEL CANDIDATO(A)			
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Inicial
Dirección Residencial			
Dirección Postal			
Teléfono Residencial		Teléfono Celular	
RAMA / AGENCIA / MUNICIPIO EN QUE TRABAJA			
Nombre: _____			
Dirección: _____		Área donde trabaja _____	
Teléfono: _____		Correo electrónico: _____	
Título Oficial del Puesto: _____		Tiempo en el Puesto _____	
Título Funcional del Puesto (si aplica)		Años de Servicios Prestados al Gobierno	

CONTENIDO CANDIDATURA	
<p>El Reglamento para el Programa de Premios por Servicios Meritorios en su Artículo VIII (Criterios de Evaluación), define el alcance de la evaluación que se realizará a cada candidato(a). Para presentar adecuadamente la descripción del desempeño y ejecutorias destacadas se deben tomar en consideración los criterios contenidos en el Reglamento.</p>	
<p>Si necesita más espacio, utilice hoja de papel adicional. Al usar dicha hoja, indique el criterio correspondiente.</p>	<p>Para el Uso del Comité de Premios</p>
<p>I. <u>Labor Sobresaliente durante el Año Natural 2012</u></p>	
<p>II. <u>Innovación y Creatividad en Beneficio del Servicio Público</u></p>	

<p>III. <u>Eficiencia en el Desempeño que Resulte en el Logro de Excelentes Resultados en su Área de Competencia</u></p>	
<p>IV. <u>Aportación o Legado a la Administración Pública</u></p>	
<p>V. <u>Actos en Función del Servicio Público que han Contribuido a la Satisfacción de la Clientela y al Mejoramiento de la Calidad de Vida del Pueblo</u></p>	
<p><u>Comentarios Adicionales</u></p>	

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
**OFICINA DE CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES Y DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**
P O Box 8476
San Juan, Puerto Rico 00910-8476

1 de abril de 2013

MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 9 – 2013

Jefes de Agencias Administradores Individuales del Sistema de Administración de los Recursos Humanos, Jefes de Agencias Excluidas de la Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público, Alcaldes, Presidentes de Legislaturas Municipales, Rama Legislativa y Rama Judicial


Harry O. Vega Díaz
Director

CONVOCATORIA A PREMIOS MANUEL A. PÉREZ

La Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH), tiene la responsabilidad de planificar, administrar y desarrollar las actividades de reconocimiento que se realizan periódicamente durante la Semana del Servidor Público. En esta ocasión, la misma se celebrará del 11 al 17 de agosto de 2013.

La Ley Núm. 66 del 20 de junio de 1956, según enmendada, establece un Programa de Premios por Servicios Meritorios al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico mejor conocido por "Premios Manuel A. Pérez". Estos premios constituyen el máximo galardón que se otorga en el Servicio Público y se confieren en homenaje a la memoria del Primer Director de la Oficina de Personal en el Servicio Público, Sr. Manuel A. Pérez. La Ceremonia Anual de Entrega de Premios Manuel A. Pérez, es la actividad cumbre de la Semana del Servidor Público.

El Reglamento del Programa de Premios (en adelante, el Reglamento), dispone que la administración del mismo estará a cargo del Director de la OCALARH. Además, el referido Reglamento establece que los premios consisten en otorgar al empleado(a) una cantidad en efectivo o autorizar su participación en viajes culturales en Puerto Rico o en el exterior con gastos totales o parciales sufragados por el Gobierno, a opción del empleado(a).

Es por todo lo antes expresado que convocamos a las Autoridades Nominadoras a que identifiquen, evalúen y nominen entre su capital humano el (los) candidato(s) que optará(n) al Premio Manuel A. Pérez. La fecha límite para someter la designación será el viernes, 31 de mayo de 2013.

293-2704

Las designaciones se podrán someter mediante correo regular dirigido a la atención del:

Sr. Harry O. Vega Díaz
Director
Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos
Laborales y de Administración de Recursos Humanos
PO Box 8476
San Juan, Puerto Rico 00910-8476

Así también, podrán entregarse personalmente en las instalaciones de la OICALARH, ubicadas en la Calle Vela Núm. 6, Hato Rey, Puerto Rico (*Detrás del Centro Judicial de San Juan*).

La legislación, el Reglamento y el Formulario: *Designación de Candidato(a) a Premio Manuel A. Pérez*, están disponibles en: www.ocalarh.pr.gov. Es importante destacar que de acuerdo con el Reglamento, las ejecutorias sobresalientes y labores extraordinarias que fundamenten la designación corresponderán al Año Natural 2012. Las designaciones deberán incluir una (1) carta de la Autoridad Nominadora, un (1) original y seis (6) copias de todos los documentos requeridos mediante el Reglamento.

De necesitar información adicional, pueden comunicarse con la Sra. Marlyn T. Ortiz Montalvo, Directora Auxiliar de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas a través del (787)250-1139 ó (787)274-4300, extensión 2034.

Exhortamos a las Autoridades Nominadoras a que sometan las nominaciones de los servidores públicos cuyas ejecutorias van más allá de su deber. El capital humano representa nuestro recurso más valioso, por tanto, confiamos que con el compromiso y la voluntad de todos habremos de honrar a los servidores públicos destacados de Puerto Rico.

Anejo: Formulario de Designación de Candidato(a)
a Premio Manuel A. Pérez

aw